

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 30 de diciembre de 2020, de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Salud de 29 de septiembre de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva para la financiación de la investigación y la innovación biomédica y en ciencias de la salud en el marco de la iniciativa territorial integrada 2014-2020 para la provincia de Cádiz (BOJA núm. 192, de 5 de octubre).

Mediante la Orden de la Consejería de Salud de 29 de septiembre de 2017, se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de la investigación y la innovación biomédica y en ciencias de la salud en el marco de la iniciativa territorial integrada 2014-2020 para la provincia de Cádiz (BOJA núm. 192, de 5 de octubre).

En virtud de la Resolución de 23 de julio de 2019 de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud, se convocaron subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de la investigación y la innovación biomédica y en ciencias de la salud en el marco de la iniciativa territorial integrada 2014-2020 para la provincia de Cádiz (BOJA núm. 147, de 1 de agosto), para la línea de proyectos de investigación, desarrollo e innovación biomédica y en ciencias de la salud en centros de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) que impliquen el fortalecimiento del capital humano en salud en la provincia de Cádiz, en las siguientes modalidades:

1. Proyectos de I+D+i en centros de instituciones públicas de la provincia de Cádiz.
2. Proyectos de I+D+i en centros de instituciones privadas de la provincia de Cádiz.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los expedientes mediante Resolución de 22 de octubre de 2020, de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud, de conformidad todo ello con la Orden citada y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.1 la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y según lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, referido a la publicidad de las subvenciones, esta Secretaría General ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas en el ejercicio 2020, que se relacionan en los anexos de la presente resolución y cuyas cantidades se imputarán a los créditos asignados a esta Consejería en el programa 41K, en concreto al centro gestor 1500170000, a las posiciones presupuestarias G/41K/74100/00 y G/41K/78000/00, de las medidas A1123060S0 y A1123061S0 del Programa Operativo de Andalucía FEDER 2014-2020 y a los proyectos de inversión 2016000482 y 2017000165, según entidades públicas o privadas respectivamente, para las anualidades 2020, 2021 y 2022.

Sevilla, 30 de diciembre de 2020.- El Secretario General, Isaac Tunez Fiñana.

ANEXO I**MODALIDAD DE PROYECTOS DE I+D+I EN CENTROS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ**

- Entidad beneficiaria: Universidad de Cádiz (UCA).
- Porcentaje de la actividad subvencionada: 100%.
- Porcentaje cofinanciado con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional: 80%.
- Importe total subvencionado: 1.761.978,58 € distribuidos en los siguientes proyectos:

Núm. expediente: ITI-0014-2019.
Importe: 252.479,09 €.

Núm. expediente: ITI-0017-2019.
Importe: 319.680,36 €.

Núm. expediente: ITI-0028-2019.
Importe: 299.908,07 €.

Núm. expediente: ITI-0034-2019.
Importe: 312.900,00 €.

Núm. expediente: ITI-0038-2019.
Importe: 257.046,59 €.

Núm. expediente: ITI-0042-2019.
Importe: 319.964,47 €.

ANEXO II**MODALIDAD DE PROYECTOS DE I+D+I EN CENTROS DE INSTITUCIONES PRIVADAS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ**

- Entidad beneficiaria: Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz (FCADIZ).
- Porcentaje de la actividad subvencionada: 100%.
- Porcentaje cofinanciado con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional: 80%
- Importe total subvencionado: 1.771.738,63 € distribuidos en los siguientes proyectos:

Núm. expediente: ITI-0002-2019.
Importe: 310.224,89 €.

Núm. expediente: ITI-0007-2019.
Importe: 278.000,00 €.

Núm. expediente: ITI-0012-2019.
Importe: 313.000,00 €.

Núm. expediente: ITI-0019-2019.
Importe: 237.010,00 €.

Núm. expediente: ITI-0020-2019.
Importe: 317.000,00 €.

Núm. expediente: ITI-0022-2019.
Importe: 316.503,74 €.

00183975